

Decreto No. 514, que nombra al Dr. Frank Bobadilla R., Ministro Consejero de la Embajada de la República en el Japón
(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 514

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Frank Bobadilla Rejincos queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en el Japón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 515, que nombra a los Sres. Angel Russo Gómez y José Martínez Moraza, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia y Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Chile, respectivamente. (creación).

(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 515

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — El señor Angel Russo Gómez queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, creación.

Art. 2. — El señor José Martínez Moraza, queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Chile, creación.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 516, que nombra a la Dra. María Teresa de Puigbó, Primer Secretario de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 8834 del 20 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 516

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. — La Dra. María Teresa de Puigbó queda nombrada Primer Secretario de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.